

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1035** SEVILLA

Edicto

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, sección primera, anuncia:

Que en el procedimiento número 110/2018-9, con NIG: 4109142M20170001624 por auto de fecha 4 de enero de 2021 se ha declarado la conclusión del concurso de Jofra Oil, S.L., con CIF B41693094 y domicilio en Sevilla, Residencial Oriente local 6. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 8 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210000684-1